

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

ELECCIÓN DE TERNA PARA EL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADO DE LA SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. [7L/7520-0008]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 28 de marzo de 2011, ha elegido la terna comprensiva de tres juristas de reconocido prestigio con más de diez años de ejercicio profesional en la Comunidad Autónoma, en los términos del artículo 330.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 13.2 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, a fin de que el Consejo General del Poder Judicial pueda proceder al nombramiento de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la siguiente forma:

D.ª Emma Marcos Arenal 21 votos

D. José Vicente Mediavilla Cabo . 21 votos

D.ª Paz Hidalgo Bermejo 16 votos

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme al artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de marzo de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.